

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el proceso de reconciliación y justicia
de Ruanda 1998-2008

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado Por:
Angie Elizabeth Romero Chacón

Dirigido Por:
Miriam Dermer

Octubre, 2016

Abreviaturas

ACBF	The African Capacity Building Foundation.
CBPFM	Capacity Building Program in Public Financial Management.
CSH	Comisión de Seguridad Humana.
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
FPR	Frente Patriótico Ruandés.
HRW	Human Rights Watch.
NCBS	National Capacity Building Secretariat.
NURC	National Unity and Reconciliation Commission.
OCE	Observatorio de Complejidad Económica.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
RDC	República Democrática del Congo.
RGB	Rwanda Governance Board.
TPIR	Tribunal Penal Internacional para Ruanda.
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda.
UNOMUR	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Ruanda.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Resumen

En el presente artículo se analizó el proceso de reconciliación y justicia en la reconstrucción de la sociedad ruandesa tras la perpetración del genocidio en el período de 1998-2008. Tras la exacerbación del conflicto en Ruanda la población se vio seriamente afectada y la comunidad internacional por medio del Consejo de Naciones Unidas decidió instaurar el Tribunal Penal Internacional para Ruanda para acompañar el proceso, sin embargo, éste y los tribunales Gacaca tuvieron un alcance limitado. Se tomó como base el análisis de sentencias por parte de los Tribunales y el desarrollo usando las transformaciones internas a nivel político, social y económico con el fin de hacer un estudio relacional y analítico. Los conceptos que fueron utilizados para el desarrollo de la investigación fueron genocidio, justicia transicional, operaciones de paz, reconstrucción social y desarrollo integral por medio de un estudio cualitativo.

PALABRAS CLAVES: *Postconflicto; Reconciliación; Justicia; Construcción de paz; y Reconstrucción social.*

Abstract

In the present article it has been analyzed the process of reconciliation and justice during the reconstruction of the rwandan society after the genocide that took place between 1998 and 2008. After the exacerbation of the rwandan conflict, the population ended up seriously affected and the international community through the United Nations Security Council decided to establish the international criminal court to support the process, however, this and the gacaca courts had a limited reach. The analysis of sentences dictated by the courts and the development using internal transformations at a political, social and economic level in order to make a relational and analytic study were taken as a basis. These are the concepts that were used to carry out the research; genocide, transitional justice, peace operations, social reconstruction and integral development through a qualitative study.

KEY WORDS: *Postconflict; Reconciliation; Justice; Peacebuilding; and Social Reconstruction.*

Introducción.

Tras la perpetración del genocidio en Ruanda la comunidad Internacional a través del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas intervino e instauró mecanismos con el fin de apoyar el proceso de reconciliación y justicia dentro del territorio como lo fue el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) en apoyo a los tribunales locales y posteriormente los Tribunales Gacaca, sin embargo, es necesario reconocer los aciertos y fallas de los mismos con el fin analizar si éstos generaron efectos sobre la población y su transformación posterior a la exacerbación del conflicto. Teniendo en cuenta lo anterior el presente artículo pretende estudiar *¿En qué medida el proceso de reconciliación y justicia ha permitido la reconstrucción de la sociedad ruandesa tras la perpetración del genocidio en el período de 1998-2008?*

A través del estudio de conceptos como reconciliación, justicia, construcción de paz, y reconstrucción social aplicadas en el escenario de postconflicto en Ruanda, el artículo pretende demostrar que se creó un proceso de reconciliación y justicia basado en la implementación de mecanismos de *justicia transicional* que permitieron la condena de los perpetradores del genocidio. Sin embargo, estos mecanismos estaban limitados por la función jurídica que poseían, evitando el desarrollo integral del proceso de *reconstrucción del tejido social*, en el cual la participación activa del individuo y el fortalecimiento institucional son fundamentales para lograr una paz estable y duradera.

El objetivo general es analizar la medida en la que el proceso de reconciliación y justicia ha permitido la reconstrucción de la sociedad ruandesa tras la perpetración del genocidio en el período de 1998 al 2008, temporalidad que se establece por el año en el que se dicta la primera sentencia del Tribunal Internacional y la *resolución 1824* del Consejo de las Naciones Unidas para generar la prórroga de los magistrados dentro del mismo. El objetivo general se estudiará través de la relación del proceso desde el Tribunal Penal Internacional para Ruanda y los Tribunales Gacaca con respecto a las sentencias que éstos dictaron con el fin de reconocer sus efectos sobre el tejido social; logrando identificar los cambios y transformaciones que ha experimentado la sociedad ruandesa después del genocidio que sean reflejo del desarrollo dentro del territorio; y analizando la manera en la que el proceso de reconciliación y justicia promovió la participación de los individuos en el postconflicto y la construcción de una paz duradera.

El presente será un estudio cualitativo por medio de fuentes secundarias donde será fundamental el uso de bibliografía sobre el postconflicto, el establecimiento de las misiones internacionales y

la reconstrucción de las sociedades a través de la reconciliación, adicionalmente, el uso de documentos institucionales de fuentes gubernamentales y no gubernamentales para contrastar y analizar el contexto específico de Ruanda con informes, sentencias y el uso menor y limitado de prensa.

El documento estará dividido en tres grandes apartados en los cuales serán desarrollados los puntos clave de la investigación. En el primer apartado del documento se abordarán los antecedentes históricos de Ruanda con el fin de reconocer el origen del conflicto hasta la perpetración del genocidio; el proceso dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones en el caso ruandés, hasta el establecimiento del Tribunal Penal Internacional para Ruanda y los Tribunales Gacaca con el fin de realizar un análisis de su funcionamiento, sentencias y los efectos que estos tuvieron sobre el territorio.

En el segundo apartado se analizará lo concerniente a la transformación del aparato institucional del Estado y los distintos proyectos e iniciativas para la reconstrucción jurídica, política, económica y social, lo que permitirá analizar su implementación y efectos con el fin de establecer la relación de los proyectos de postconflicto para el desarrollo.

En el tercer apartado se abordará la construcción de paz y la importancia de los tribunales como medio de reconciliación en la sociedad ruandesa, la reconstrucción del tejido social y si es o no posible afirmar que hubo una reconstrucción de la sociedad y su desarrollo.

La historia de una sociedad dividida, instauración del Tribunal Penal Internacional, los Tribunales Gacaca sus aciertos y limitantes.

El presente apartado estará dividido en dos partes, la primera parte tendrá como objetivo contextualizar históricamente a Ruanda con el fin de entender el origen y desarrollo del conflicto hasta la exacerbación del mismo en el genocidio de 1994; la segunda parte, hará énfasis en el establecimiento del Tribunal Penal Internacional para Ruanda a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y posteriormente los Tribunales Gacaca entendiéndolos como estrategias del top-down¹ y realizar un análisis frente al nivel de funcionamiento y su efecto en la población.

Ruanda

Ruanda es un Estado multiétnico de África Central compuesto por los Hutus, los Tutsis y los Twa. La historia de este Estado nunca ha sido lineal y constantemente han existido luchas en las cuales la etnicidad ha tomado un papel fundamental. En el Siglo XIX durante periodo pre colonial, la monarquía Tutsi bajo la institución del *ibikingi*² generó una jerarquización interna guiada a los intereses económicos y políticos como un medio de ejercicio de poder por parte ésta sobre las otras etnias (Moghalu, 2005).

El territorio se transfirió en varias ocasiones durante la colonia, en 1880 se instituyó el protectorado de Alemania en Ruanda por medio del tratado Anglo-alemán, éste se mantuvo en el territorio hasta 1919 cuando Alemania es derrotada en la Primera Guerra Mundial (Moghalu, 2005). Tras la derrota alemana, el territorio ruandés fue transferido a Bélgica por medio de un mandato de la Liga de las Naciones, la presencia belga en el territorio se tradujo en el uso de métodos de conquista tradicionales que generaron brechas aún más profundas dentro de la sociedad, como lo fue la expedición de reformas radicales y la introducción de las tarjetas de identidad con la etnia impresa en ellas (Moghalu, 2005).

Entre 1959 y 1963 la “autodefensa civil”³ realizó asesinatos selectivos durante la revolución hutu como resultado del inconformismo de la población con las políticas establecidas y la existencia permanente de preferencias entre miembros de una etnia y otra, en 1962 durante la revolución Ruanda se independizó al mando de Grégoire Kayibanda un líder del grupo de

¹En las estrategias de construcción el top down hace referencia a aquellas medidas que se toman desde los espacios institucionales hacia los escenarios más locales.

² El *ibikingi* era una institución que tenía como fin la apropiación de tierras y el cobro de impuestos en el territorio. (Moghalu, 2005)

³ La “autodefensa civil” en Ruanda fue una milicia que se creó con el fin de luchar en contra de los tutsis y sus políticas en el poder (Melvern, 2009).

revolucionarios (Melvern, 2009). Sin embargo, en cualquier intento de unificación de la sociedad ruandesa es posible evidenciar intereses propios de los líderes, por ejemplo, Kayibanda introdujo políticas de segregación similares a las anteriores provocando migraciones masivas de los Hutus a los Estados fronterizos como Tanzania, Congo, Uganda y Burundi.

En 1973 el General Juvénal Habyarimana asumió el poder como resultado del golpe militar el cual pretendía lograr ejercer control dentro del territorio y desescalar los choques crecientes dentro de la población, no obstante, sus políticas también establecieron preferencias hacia los Hutus la etnia a la cual pertenecía, a manera de oposición se creó un frente armado en el exterior. Las migraciones masivas de ruandeses constituyeron y aún constituyen un problema regional, y son el primer hecho determinante para la creación del Frente Patriótico Ruandés (FPR) que ataca el 1 de Octubre de 1990 desde su base en Uganda éste fue uno de los principales actores durante el genocidio de 1994 (Gaillard, 1998).

La presencia del FPR en Uganda generó problemas diplomáticos entre los dos Estados por las distintas acusaciones por medio de las cuales Ruanda aseguraba que Uganda estaba apoyando a los miembros del Frente. Esta fue una de las alertas tempranas para la comunidad internacional y por esta razón, el 22 de Junio de 1993 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creó la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Ruanda (UNOMUR) por medio de la *resolución 846* la cual tenía como principal función el apoyo de la Misión de la Organización de la Unidad Africana en el tránsito y control del paso de armas, la UNOMUR entra en funcionamiento el 16 de agosto de 1993 y su sede fue establecida en la frontera ugandesa (Naciones Unidas s.f.).

Posteriormente, el Ejército Nacional de Ruanda intentó detener el avance del Frente Patriótico Ruandés (FPR) pero fue fallido por lo que se estableció una mesa de diálogo para buscar la terminación del conflicto, como consecuencia se firmaron los acuerdos en la *Paz de Arusha* entre el gobierno y el FPR los cuales tenían tres objetivos claves: “el cese al fuego, la creación de un gobierno de transición y el empleo de una fuerza de mantenimiento de paz para supervisar la implementación” (Bellamy, Williams & Griffin, 2010, p.203). Como garante del proceso el CSNU estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda- UNAMIR el 4 de agosto de 1993 a través de la *resolución 872 de 1993* (Naciones Unidas, s.f.) la cual se unificó con la

UNOMUR, éstas operaciones de paz⁴ fueron fundamentales para Ruanda, sin embargo, el sistema tuvo grandes fallas por cuenta de los mandatos y del proceso toma de decisión de los miembros permanentes del Consejo.

Los acuerdos de la *Paz de Arusha* se reconocieron como un esfuerzo de las partes para darle fin al conflicto y lograr una unificación, no obstante, el nivel de conflicto se mantuvo y en Abril de 1994 fue asesinado el General Juvénal Habyarimana durante un atentado en el que fue derribado el avión presidencial. Éste se reconoce como el punto de inflexión que desencadenó el genocidio.

6 de Abril de 1994

Con el asesinato del General Habyarimana el Estado sufrió un colapso y la incertidumbre se apoderó de los ruandeses, la Primer Ministro Agatha Uwilingiyamana asumió el poder sin mucho éxito pues el gabinete estaba ausente, horas posteriores al asesinato del presidente, la primer ministro y su esposo fueron asesinados y así mismo todos los líderes haciendo evidente el vacío de poder (Grünfeld y Huijboom, 2007). El Coronel Dallaire era el comandante de la UNAMIR y el mandato que poseía limitó su intervención que posteriormente fue negada por parte de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los asesinatos fueron sistemáticos hacia miembros Tutsi del gabinete, sin embargo, hubo Hutus moderados que fueron víctimas. El conflicto traspasó la frontera política y se tomó el territorio, por medio del uso indiscriminado de propaganda como la que promovió *Radio Télévision Libre de Mille Collines* una emisora extremista Hutu (Melvern, 2009). El genocidio dejó aproximadamente 800 mil víctimas entre Tutsis, Hutus y Twa moderados, las matanzas y ataques fueron tan contundentes que para el 9 de Julio del mismo año el FPR había tomado el poder y llegado a la capital del país Kigali (Gaillard, 1998).

⁴Traducción Libre del autor. Bellamy et al (2010) definen las operaciones de paz cómo “el uso expedicionario de personal uniformado (policía y/o militar) con o sin autorización de Naciones Unidas, con un mandato o programa para: Asistir en la prevención de un conflicto armado para soportar Servir como un instrumento para observar o asistir en la implementación de cese fuego o acuerdos de paz; u obligar el cese al fuego, acuerdos de paz o el deseo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con el fin de construir una paz estable” (p.18).

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda y los Tribunales Gacaca.

El genocidio fue considerado uno de los conflictos más crueles y sangrientos de la historia reciente y es reconocido como uno de los mayores fracasos del sistema de Naciones Unidas por la inacción y retirada de los activos dentro del territorio que pasaron de 2.500 a 300 después del 6 de Abril (Gaillard, 1998).

A partir de lo anterior, se puede evidenciar la complejidad detrás del proceso de toma de decisión del Consejo de Seguridad que recibe su mandato a través del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el cual contempla que deben tomarse medidas y que en muchos casos legitima la intervención cuando se existe una amenaza a la paz y la seguridad internacional, para que se de este proceso es necesario que existan 9 votos a favor y que ninguno de los 5 miembros permanentes del Consejo vote en contra (Croin y Hurd, 2008), permitiendo así que las decisiones sean reflejo de intereses particulares de los Estados y más específicamente de los miembros permanentes.

En el caso puntual de Ruanda el CSNU se abstuvo de tomar medidas tomando como argumento el principio de no intervención del que gozan los Estados, pues afirmaba que se trataba de asuntos internos, argumento soportado por el representante del Estado ruandés que se encontraba como miembro rotativo del Consejo para la época. Sin embargo, con el escalamiento del conflicto, el discurso se transformó y desde este punto el uso del lenguaje jugó un papel fundamental, en el que Estados Unidos uno de los 5 miembros permanentes del Consejo evitó el uso de la palabra “genocidio” para referirse a las matanzas lo que evitó la intervención inmediata dentro del territorio (Kassner, 2013).

Finalmente, aunque se reconoce que en Ruanda fue perpetrado un genocidio nunca se efectúa una intervención por los hechos, pero siguiendo la lógica humanitaria se estableció la “Operación Turquesa” buscando la protección de los refugiados por medio de un mandato de las Naciones Unidas (Kassner, 2013). El CSNU en últimas falló en el caso ruandés, y la violación sistemática de los derechos humanos dentro de este territorio.

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda y los Tribunales Gacaca se crean como mecanismos de justicia transicional que será entendida como “un número de medidas de construcción de paz que son guiadas internacional, nacional y localmente, tales como tribunales internacionales, amnistías, comisiones de verdad, cortes criminales, programas de reparación y

memoria”⁵ (Parent, 2010, p. 278). En el caso de Ruanda los distintos tribunales son instaurados para apoyo en el post conflicto y están dentro de las estrategias de top-down mencionadas anteriormente.

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda se creó el 9 de noviembre de 1994 por medio de la *resolución 955* del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tenía la función de castigar a todos los responsables de genocidio, actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994, el Tribunal tenía sede en Tanzania (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 1994). Éste reconocía como principios fundamentales “demostrar la responsabilidad individual, juicio justo y la justicia natural o derecho a defenderse”⁶ (Hintjens, 2009, p. 87).

El Tribunal estaba diseñado para la implementación de una justicia retributiva⁷ por medio de la cual se juzgara y castigara a los responsables de las violaciones y matanzas, sin embargo, es necesario realizar una serie de salvedades frente a las fallas evidenciadas dentro del sistema que generaron un sentimiento de impunidad dentro de la población. Uno de los problemas más visibles es que aunque el Tribunal se creó en 1994, no entra en funcionamiento hasta 1997 con el juicio de *Jean Paul Akayesu* que es condenado a cadena perpetua en 1998, entre este año y el 2008 fueron condenados 32 sospechosos por crímenes de genocidio y crímenes de lesa humanidad; 7 absueltos; 3 transferidos; y 4 fugitivos de los 9 existentes dentro del sistema (Ver Anexo 1) (Tribunal Penal Internacional para Ruanda, s.f.).

Los problemas en el funcionamiento efectivo del TPIR iniciaron al momento de su constitución, Ruanda fue uno de los Estados que se opone a la conformación del mismo y a partir de su establecimiento el gobierno de turno por una parte, no permitió el libre flujo de los procesos al no entregar y procesar a miembros del mismo que hicieron parte del genocidio; y por otra parte, muchos sospechosos de genocidio lograron permear la estructura del tribunal teniendo acceso a los datos y documentos de los procesos en curso lo que condujo al asesinato de testigos, lo que no permite cambiar la dicotomía ellos-nosotros existente y posibilitando así el aumento del sentimiento de inseguridad y desconfianza en la distribución de justicia (Rigby, 2001).

⁵ Traducción libre del autor.

⁶ Traducción libre del autor.

⁷ La justicia retributiva puede ser entendida cómo el hecho de castigar a los que han cometido algún crimen [...] se trata de una transacción entre el Estado y el agresor” (Parent, 2010, p.282).

Los Tribunales Gacaca fueron creados en 2001 como un sistema de búsqueda de verdad y medio para eliminar la saturación de casos que había en el TPIR y en los tribunales locales, entraron en funcionamiento en 2005 con más de 1,2 millones de acusados y se establecieron más de 12.000 tribunales comunitarios dentro del territorio (HRW, 2011).

Para 2006 ya habían sido judicializados 10.000 sospechosos por delitos de genocidio (Programa de información sobre el Genocidio en Ruanda, 2012), estos tribunales gacaca aunque eran medios para generar un proceso de memoria compartida acerca del genocidio no fueron efectivos por la ausencia de garantías procesales, hubo grandes problemas con respecto a la protección de testigos y rebaja de penas por denunciar a otros sospechosos cuando en muchos casos no tenían ningún vínculo con el mismo (Hintjens, 2009). En este sentido se reconoce que las víctimas no sienten que haya una verdadera justicia y esto es posible evidenciarlo a través de los testimonios en los cuales afirman que el sistema ha incrementado la violencia.

Anteriormente se muestran las cifras del número de personas que fueron procesadas en los mecanismos judiciales existentes para Ruanda, sin embargo, es importante mencionar que en 1998 hubo 22 ejecuciones a perpetradores del genocidio y que en el 2007 la pena de muerte fue abolida dentro del territorio (Programa de información sobre el Genocidio en Ruanda, 2012).

Para el establecimiento de nuevas relaciones es necesario que se pueda desligar la identidad étnica de los actos de violencia que sean reflejo de una transformación, sin embargo, Ruanda no ha dejado de sufrir las olas de violencia tras el genocidio y se ha generado una segunda victimización, ésta hace referencia a “cualquier estrés que exacerbe reacciones de las víctimas siguiendo la victimización inicial” (Parent, 2011, p. 386) lo que puede provocar que se hagan más profundas las heridas del conflicto y que se revivan los hechos del genocidio sin que exista un sentimiento de justicia verdadera.

Existía una necesidad clara por no generar una victimización dirigida a lo que esto se refiere es al reconocimiento de la multiplicidad de víctimas y el reconocimiento que entre éstas hubo Tutsis, Hutus y Twa moderados. Dentro de los tres sistemas que comprenden el TPIR, los Tribunales Gacaca y los tribunales locales, se detuvieron más de 120.000 personas por responsabilidad dentro del genocidio (ONU, s.f) éstos buscaban generar medios de justicia restaurativa y un nivel de reconciliación entre la población, sin embargo, no hubo espacios de verdad y construcción de una memoria colectiva que dejaron limitadas las expectativas en la instauración de los Tribunales Gacaca.

Más allá del número de condenas y procesos que se llevaron a cabo a través de los tribunales, a partir de los informes de HRW se puede evidenciar que se creó desde el CSNU una justicia para el victorioso pues se señala que desde los tribunales se falsificó la historia y se manipularon los resultados, la fiscal general Carla Del Ponte investigó e intentó abrir procesos en contra de los miembros del gobierno por reconocer la responsabilidad compartida por los hechos, sin embargo, fue destituida en 2003 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, demostrando la inferencia directa de uno de los 5 miembros permanentes del Consejo (Erlinder, 2010).

En el estudio sobre la mejor manera de implementar justicia es fundamental entender el valor que le da a la sociedad a la necesidad de castigar a aquellos que cometieron los crímenes y la constante dicotomía entre la reconciliación y la justicia que debe darse en los escenarios de postconflicto. David Bloomfield afirma que en un proceso hacia la reconciliación “las víctimas a menudo concluyen justificadamente que esto implica renunciar a algunas de sus demandas, o aceptar una justicia imperfecta, o que serán obligados de manera unilateral a perdonar a quienes los hicieron sufrir” (2015, p. 14).

La reconciliación es reconocida como proceso y como meta, esto está ligado a la búsqueda de justicia como medio de construcción de paz para la superación del episodio traumático de la sociedad, para hacer complementario esto es necesario que se conozca la verdad y porque sucedieron los hechos. En esta medida es necesario que la implementación de los mecanismos de justicia transicional representados en este caso en los tribunales que fueron instituidos dentro y fuera de Ruanda sean un conjunto de medidas en las cuales la población pueda estar inmersa, sin embargo, es posible evidenciar que los procesos estancados, la crisis carcelaria, la intervención de gobierno local, la no judicialización de miembros del Estado y la población infiltrada en las estructuras limitaron el accionar del tribunal.

La debilidad dentro de las estructuras del Estado en Ruanda eran evidentes por tal motivo la implementación de sistemas de justicia internacionales y nacionales estaban fracturados y aunque los tribunales gacaca intentaron cumplir una labor como comisión de verdad y promoción en la construcción de una memoria compartida cercana para las partes y por consiguiente al perdón, no eran lo suficientemente fuertes para su implementación, por lo que se reconoce que las instituciones no pueden guiar esos escenarios que constituyen procesos individuales y en el cual

es necesario que se promueva un cambio desde los aspectos psicológicos de víctimas y victimarios donde sea posible separar los aspectos más profundos y los niveles de culpabilidad dentro de estos.

Construyendo un futuro compartido a través de la reedificación de las instituciones y la búsqueda del desarrollo.

El presente apartado estará dividido en dos partes, la primera identificará los cambios en materia jurídica, política, económica y social en busca de instituciones, proyectos y políticas hacia la reconstrucción de Ruanda como Estado y como sociedad; en la segunda serán analizados los programas y políticas implementadas dentro del territorio a través de indicadores que permitan ser evaluados a la luz de la teoría de la seguridad humana⁸ reconociendo por medio de la relación de éstos los avances y riesgos por la presencia de inseguridades que pueden representar amenazas futuras.

La transformación de un Estado hacia la construcción de una sociedad.

En un escenario de postconflicto existen dos estrategias que buscan entender cuál es la mejor manera de reconstruir la sociedad éstas son el top-down mencionada anteriormente y bottom-up. John Paul Lederach plantea que “las estrategias del top-down son aquellas que se toman desde las instituciones nacionales y/o internacionales para el establecimiento de la paz y las estrategias del bottom-up son mecanismos que nacen desde lo local y lo comunitario a partir de la cultura para promover la paz”⁹ (Darweish y Rank, 2012, p. 3). En Ruanda la reconstrucción inicia desde la reforma del aparato institucional como podrá evidenciarse a continuación en los cambios jurídicos, políticos, económicos y sociales dentro del territorio.

En materia político-jurídica el 4 de junio de 2003 se adoptó la nueva constitución ruandesa¹⁰ la cual reconoce la pluralidad del territorio y la necesidad de tener un ejercicio del poder compartido en el cual sea posible la reconciliación y el desarrollo. Tiene como pilares la

⁸ En el proyecto de investigación se planteaba el análisis del desarrollo a través del concepto de desarrollo de Amartya Sen, sin embargo, para efectos del artículo y el reconocimiento del desarrollo integral de la teoría de la seguridad humana se hace pertinente.

⁹ Traducción libre del autor.

¹⁰ En la revisión realizada se encontraron dos versiones de la constitución ruandesa, la cual fue sujeta a un referendo en 2015 para modificar el periodo presidencial, por lo cual fue necesario revisar ambos documentos con el fin de confirmar la legislación en vigor, ya que el periodo de estudio es de 1998 a 2008.

reconciliación, la justicia, y la memoria frente al genocidio lo cual constituye una nueva dinámica en la cual se genera un intento hacia una garantía de no repetición; adicional a esto, la construcción de una cultura nacional que está apoyada en los artículos principales de la constitución, en donde se prohíbe con vehemencia las actitudes y comportamientos discriminatorios con el fin de promover la protección de derechos y libertades de la población civil dentro del territorio.

En el capítulo II artículo 9 de la constitución de Ruanda están contenidos los principios fundamentales en los cuales el Estado se compromete a [...]

- 1° Luchar contra la ideología de genocidio y todas sus manifestaciones;
- 2° Erradicación de divisiones étnicas, regionales y de cualquier índole y promover la unidad nacional;
- 3° Poder compartido equitativo;
- 4° Construcción de un Estado gobernado por la regla de la ley, un gobierno democrático pluralista; equitativo para todos los ruandeses y entre hombres y mujeres reflejado en que las mujeres ocupen al menos el treinta por ciento (30%) de puestos en órganos de toma de decisión;
- 5° Construcción de un Estado comprometido en la promoción del bienestar social y el establecimiento de mecanismos para asegurar la justicia social;
- 6° Búsqueda constante de soluciones dentro del dialogo y el consenso¹¹ (Constitución de Ruanda, 2003, p.4)

Posterior al genocidio el FPR instauró el “Gobierno de Unidad Nacional” basándose en los Acuerdos de la Paz de Arusha, como mecanismo de transición en el cual existía el compromiso de poder compartido y que buscaba lograr la estabilización del territorio, sin embargo, éste no tuvo mucho efecto pues el gabinete estaba expuesto a ataques, y en algunos casos los miembros fueron asesinados como el ministro del interior Seth Sendashonga en 1998 (Longman, 2011). El gobierno de transición se mantuvo hasta el 2003 año en el que fueron convocadas las primeras elecciones y donde se reafirmó en el poder el líder del FPR Paul Kagame con el 95% de los votos (Hintjens, 2009), una votación notablemente elevada por un período de 7 años, temporalidad contenida en el *artículo 101* de la constitución.

Por otra parte, Ruanda es el Estado con mayor participación femenina en el parlamento con un 55% de los escaños (BBC, 2008), siguiendo así los mandatos constitucionales de la igualdad de género en cargos públicos, la representación mayoritaria de mujeres en el parlamento es un ejemplo de las dinámicas excepcionales que se generan dentro del territorio en el que la inclusión, la exclusión y la represión se han hecho visibles.

¹¹ Traducción libre del autor.

En cuanto a la reestructuración social y económica dentro del territorio se generaron distintas iniciativas como programas nacionales y/o de cooperación internacional que nacieron desde la cultura y la historia misma de Ruanda, a través de los cuáles se han experimentado transformaciones económicas representadas en el crecimiento sostenido y que buscan en últimas la promoción de la igualdad dentro de la población. A continuación, se presentarán los programas y proyectos que se crearon en el período de estudio y que contienen elementos hacia la construcción de paz y la promoción del desarrollo.

En diciembre del 2000 se creó el “Programa para la construcción de la capacidad de gestión pública financiera”¹² por parte de la “Fundación Africana para la Capacidad de Construcción” (ACBF siglas en inglés) en la que se entregaron 3 millones de dólares, para el fortalecimiento de 4 áreas específicas que eran: el ministerio de las finanzas; el entrenamiento de las instituciones y el personal involucrado; la capacidad nativa por medio de un centro de pensamiento; y por último, la administración de los recursos humanos, lo cual pretendía la construcción institucional que permitiera el desarrollo de los recursos de manera efectiva y la promoción de la gobernanza (National Capacity Building Secretariat, s.f).

Posterior a este, la ACBF (siglas en inglés) entregó 4 millones de dólares para el “Programa para la Construcción de la Capacidad Multisectorial”¹³ que inicia su gestión en junio del 2005 y que buscaba por medio de capacitaciones empoderar a las instituciones, recursos humanos y gobernanza sobre los temas de desarrollo (NCBS, s.f) y se reconoce como una estrategia que pretendía superar los retos que no habían permitido el desarrollo.

Siguiendo esta dinámica en Ruanda se creó en el 2004 la “Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza y la Política de Descentralización” que tenía como objetivo fundamental integrar los temas de género en las prioridades y guiarlos hacia los procesos de desarrollo nacionales, por medio del empoderamiento de la mujer como clave en el desarrollo social y político de la nación, tomando en cuenta que el genocidio dejó al 70% de la mujeres como cabezas de hogar, siguiendo la lógica de muertes, exilio y desplazamiento que se generó (African Development Bank, 2008).

Es posible evidenciar el interés por parte del Estado y las organizaciones internacionales por el fortalecimiento de las unidades gubernamentales que permitieron el desarrollo eficaz de

¹² Traducción libre del autor “Capacity Building Program in Public Financial Management (CBPFM)”.

¹³ Traducción libre del autor “Multisector Capacity Building Programme (MSCBP)”.

cada uno de los ministerios, y reconoce la necesidad de tener el personal capacitado para el desarrollo de sus labores. Es importante mencionar que los aspectos económicos no pueden estar desligados de los aspectos sociales en la medida en la que el fin último de la formulación e implementación de los proyectos es la búsqueda del bienestar general por lo que se diseñaron 4 instituciones las cuales buscan una identidad nacional compartida, sus nombres vienen del *Kinyarwanda* la lengua madre del Estado, éstos son: Imihigo, Umuganda, Ubudehe y Abunzi.

El *Imihigo* consiste en un sistema de acuerdos pactados entre el presidente y los gobernantes locales en temas de justicia, gobernanza, economía, entre otros, en busca de lograr agencias más eficaces para lograr un mayor desarrollo económico y la reducción de la pobreza; El *Umuganda* se reintroduce en 1998 y significa “vamos juntos hacia un propósito común para lograr un resultado”(RGB,s.f) consiste en realizar servicio comunitario de manera colectiva su valor monetario en cuanto al desarrollo se estima en 60 millones de dólares, sin embargo, su aporte debe estar en la promoción de la cohesión social, los ambientes y espacios conjuntos entre las comunidades (Rwanda Governance Board, s.f).

El *Ubudehe* se instaló en 2001 como mecanismo de resolución de problemas y en la promoción del empoderamiento de los miembros de la sociedad que busca reducir la pobreza, fortalecer la democracia y mejorar la gobernanza, hay que destacar que en 2008 ganó el Premio de Naciones Unidas al servicio público; finalmente, Los *Abunzi* son comités de mediación que se reintroducen en el 2004, su objetivo es llegar a consensos por medio de la unión de la justicia tradicional con métodos de resolución conflictos, logrando en cierta medida mayor interacción entre las partes (Rwanda Governance Board, s.f).

En Ruanda es posible identificar los grandes proyectos e instituciones que se crearon para el desarrollo continuo en materia política, económica y social, que se ven representados en organismos actualmente instituidos como el “Banco para el Desarrollo de Ruanda” o la “Agencia Cooperativa de Ruanda”, proyectos que intentaron tomar medidas multidimensionales que fueran reflejo de los esfuerzos locales y nacionales. No obstante, éstos no permiten realizar el análisis del efecto sobre la población, es en últimas el reconocimiento de los esfuerzos que han realizado los organismos gubernamentales e internacionales en el fortalecimiento del aparato estatal.

El desarrollo a partir de la Teoría de la Seguridad Humana: Análisis multidimensional en el Estado ruandés.

A partir de la identificación de la existencia de los diversos programas que tienen como objetivo conducir hacia la reconciliación por medio de la generación de desarrollo¹⁴ dentro del territorio, es fundamental reconocer su efecto que en términos medibles puede darse a través de indicadores económicos y sociales que puedan ser analizados por medio de la teoría de la Seguridad Humana. Ésta permite identificar las amenazas en el proceso de reconciliación por la existencia de inseguridades que en términos numéricos sería difícil pero que se hace posible al interpretarlos por medio de la teoría, el conocimiento del contexto y el análisis multidimensional.

La teoría de la Seguridad Humana tiene un enfoque integral, el cual suscita una interdependencia entre el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad en términos realistas, al ser contextualizada genera mayor margen de análisis con respecto al caso puntual de Ruanda y la inestabilidad generada por el conflicto. La Comisión sobre la Seguridad Humana (CSH) la define como

La protección del núcleo vital de todas las vidas humanas en busca de la realización de las libertades humanas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales; libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de amenazas y situaciones críticas (severas) y/o ampliadas (extendidas)¹⁵ (2003, p.4).

Teniendo en cuenta las características de la investigación es posible identificar que las estrategias del top-down y el bottom-up antes mencionadas, pueden estar sobrepuestas en los factores de la teoría que son la protección y el empoderamiento desde su enfoque descendente y ascendente respectivamente en busca de que el Estado sea capaz de proveer seguridad para que sea posible el desarrollo integral de cada miembro de la sociedad. A continuación, se presentarán los índices de desarrollo que se tomaron para establecer las posibles amenazas en el país.

Ruanda en su periodo de reconstrucción y post-conflicto ha tenido grandes avances en materia económica y de reestructuración de las instituciones, evolución materializada en el porcentaje de aumento del producto interno bruto anual (GDP) (Ver gráfica 1) que en 1998 era del

¹⁴ El desarrollo será entendido a partir del Reporte sobre Desarrollo Humano de 1991 como “la ampliación del rango de las posibilidades de las personas para generar un desarrollo más democrático y participativo. Éstas elecciones incluyen acceso a ingresos y oportunidades de empleo, educación y salud, y a un ambiente limpio y a la seguridad física. Cada individuo debería tener la oportunidad para participar activamente en las decisiones de la comunidad y a disfrutar de sus libertades humanas, políticas y económicas” (Rist, 2014, p.9). Traducción Libre del Autor.

¹⁵ Traducción libre del autor.

8,85 % y que para el 2008 fue del 11, 16 (UNESCO, 2016) lo que demuestra el crecimiento de la economía promovido por las diversas políticas internas e internacionales.

Gráfica 1. Crecimiento porcentual anual del producto interno bruto desde 1998-2008

[Dataset: Demographic and socio-economic](#)

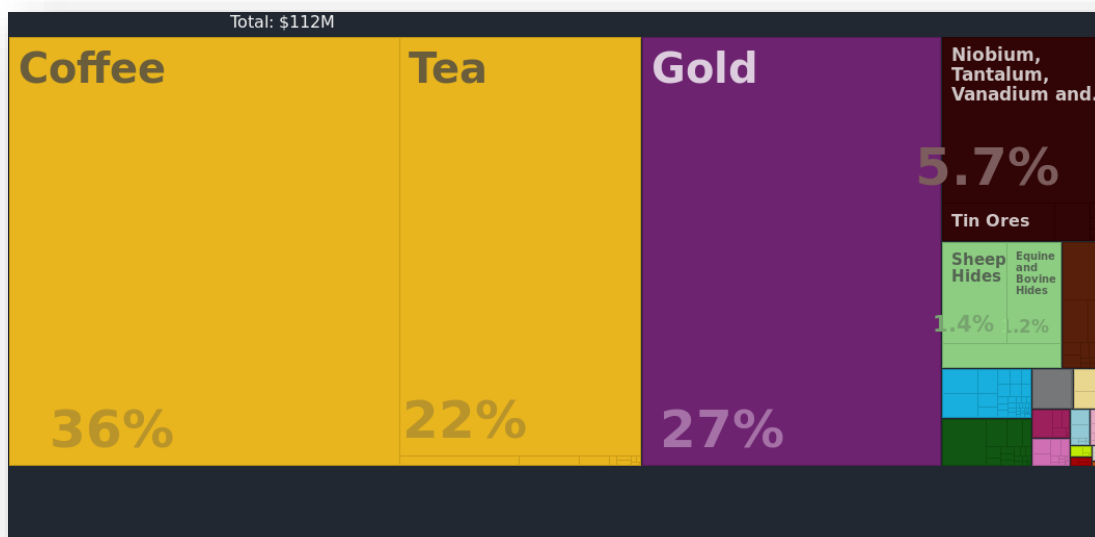
Indicator	GDP growth (annual %)										
Time	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Country											
Rwanda	8,85167	7,5811	8,3187	8,66895	13,51053	1,45134	6,94639	6,912	9,23527	7,61285	11,16246

Data extracted on 03 Oct 2016 21:07 UTC (GMT) from UIS.Stat

Fuente: UNESCO, 2016

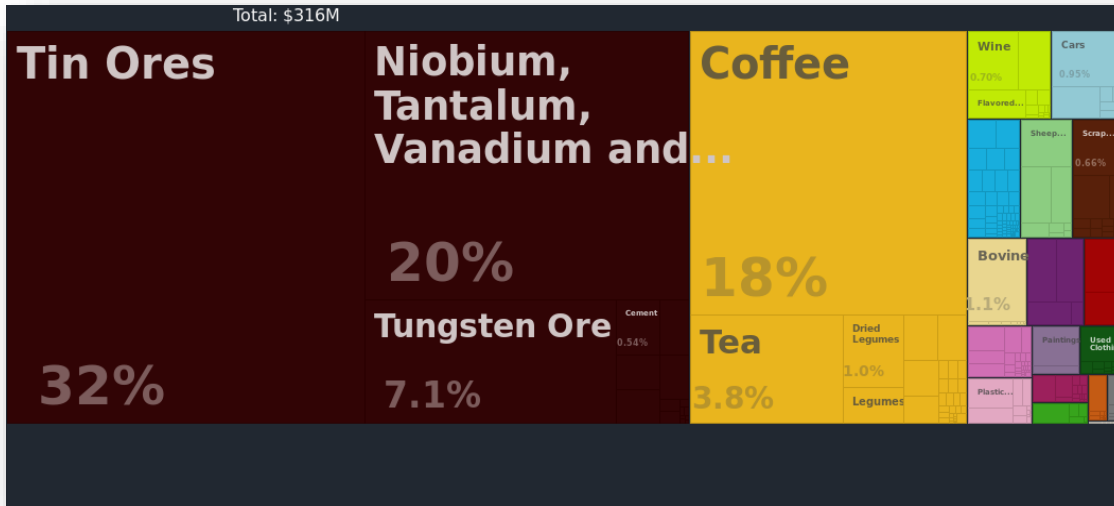
Siguiendo con la lógica del crecimiento económico en términos porcentuales, Ruanda ha sido históricamente agrícola, no obstante, se ha trasladado hacia otros mercados, esto se evidencia a través de sus exportaciones e importaciones por medio de las siguientes gráficas tomadas del Observatorio de Complejidad Económica (OCE).

Gráfica 2. Exportaciones de Ruanda-1998



Fuente: OCE, 2016

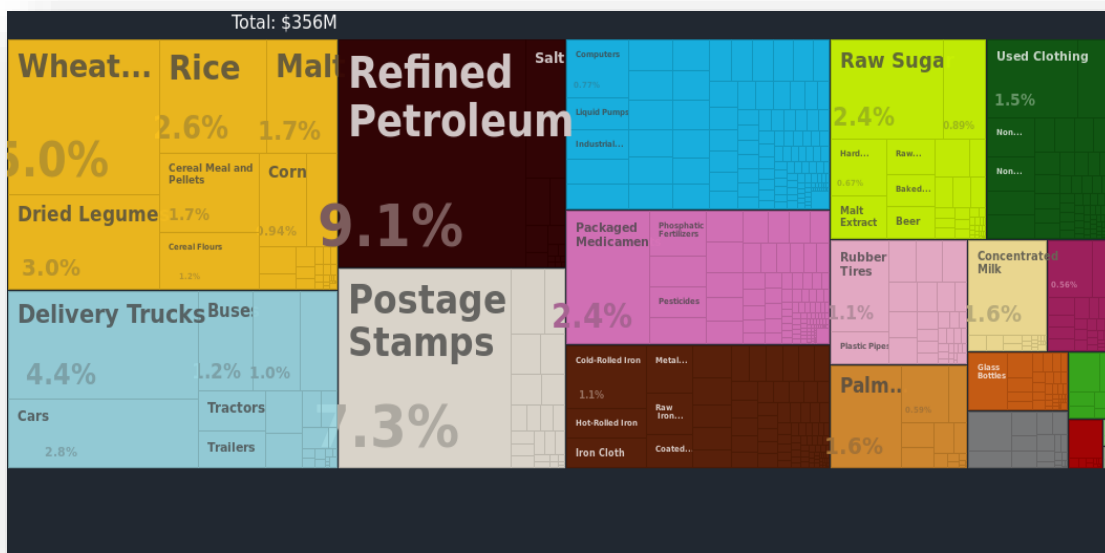
Gráfica 3. Exportaciones de Ruanda-2008



Fuente: OCE, 2016.

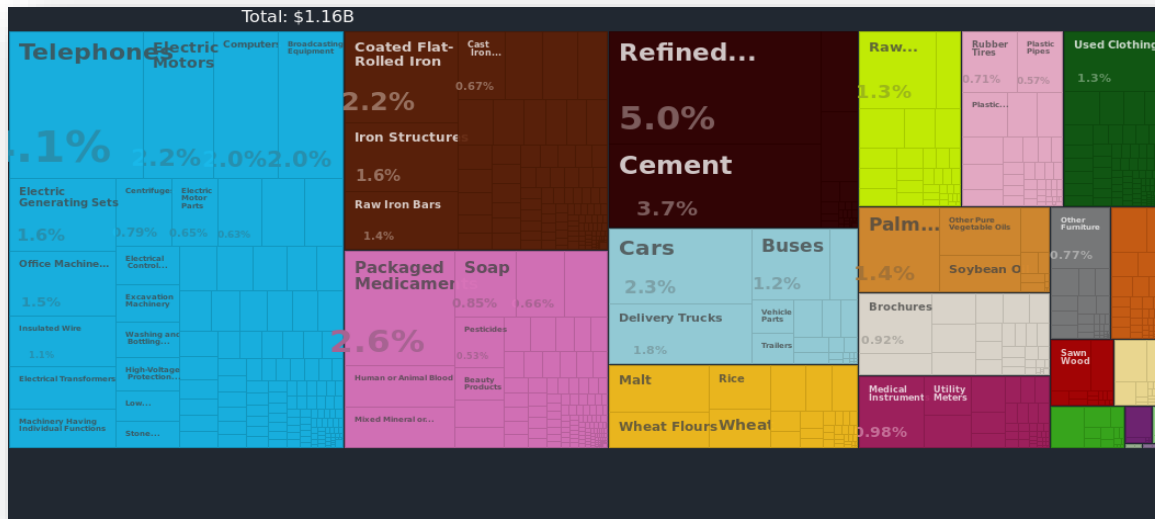
Las exportaciones de Ruanda para 1998 (Ver gráfica 2), tenían como principales productos el café, el té y el oro, para el 2008(Ver gráfica 3) el mercado iba hacia el estaño, tunsteno, niobio, tantalio entre otros metales, aunque siguen constituyendo materias primas el enfoque agrícola se trasladó hacia la explotación de minerales presentes en el territorio.

Gráfica 4. Importaciones Ruanda- 1998



Fuente: OCE, 2016

Gráfica 5. Importaciones Ruanda-2008



Fuente: OCE, 2016

En cuanto a las importaciones para 1998 estaban representadas por el trigo y el petróleo refinado principalmente (Ver gráfica 4), para el 2008 cambió hacia el mercado de telecomunicaciones (Ver gráfica 5) como resultado de las prioridades estatales. El análisis de exportaciones e importaciones son reflejo del interés por la diversificación económica.

Con respecto al producto nacional bruto está más ligado a los indicadores sociales en el que se medirán los ingresos que debería tener cada individuo frente al PIB (Banco Mundial, s.f.). A partir de cifras del Banco Mundial (2016) en 1998 el PIB era de 590 dólares y en 2008 fue de 1.170 dólares (Ver gráficas 6 y 7) lo que significaba que los ruandeses aún poseía un bajo ingreso económico, para el 2006 Ruanda aún era uno de los países más pobres del mundo siendo esta una amenaza, pues en últimas este indicador asigna los ingresos de manera equitativa dentro de la sociedad, es decir, no revela el ingreso real por individuo.

Gráfica 6. Producto Nacional Bruto- 1998.



Fuente: Banco Mundial, 2016.

Gráfica 7. Producto Nacional Bruto-2008.



Fuente: Banco Mundial, 2016.

En cuanto al medio ambiente es posible realizar un análisis frente a las emisiones de dióxido de carbono que se presentan en el territorio desde 1998 que era de 0,068 y el 2008 0,0531 (Ver gráfica 8) lo que representa una reducción del 0,0149 (UN Data, 2016) lo que sugiere que el gobierno ruandés ha trabajado en la disminución de la emisión de gases y en la recuperación de los ecosistemas. Por otra parte, entre el 2005 y el 2008 casi el 64% de los hogares obtenían el agua de 1 de las 4 fuentes de agua seguras (African Development Bank, 2008), el acceso a agua potable por lo tanto, se encontraba limitado por lo cual puede tener repercusiones en inseguridades como la sanitaria, la alimentaria y la personal.

Es importante tener en cuenta índices ambientales pues el individuo necesita entornos seguros no sólo a nivel político o económico, sino de todo tipo de externalidades que puedan ser un obstáculo en la consecución de sus objetivos y el alcance máximo de sus capacidades.

Gráfica 8. Emisiones de CO2 en el periodo de 1998-2008.

Country or Area	Year	Value
Rwanda	2008	0.0531
Rwanda	2007	0.0561
Rwanda	2006	0.0547
Rwanda	2005	0.0560
Rwanda	2004	0.0571
Rwanda	2003	0.0571
Rwanda	2002	0.0592
Rwanda	2001	0.0607
Rwanda	2000	0.0629
Rwanda	1999	0.0649
Rwanda	1998	0.0680

Fuente: UN Data, 2016.

En cuanto a las estadísticas sociales índices como el de fertilidad y el de mortalidad infantil son evidencia de las condiciones en las que se encuentran las personas y su cambio de mentalidad, éstos también han tenido variaciones a través del tiempo. Desde 1998 la tasa de fertilidad ha disminuido de 5,8 nacimientos a 4,7 nacimientos por mujer para el 2008 (Ver gráfica 9) (UNESCO, 2016), hay que mencionar que Ruanda posee una gran densidad poblacional que ascendió después de los eventos de 1994; en cuanto a su relación con el índice de mortalidad infantil también permite evidenciar las transformaciones y forma de vida dentro del territorio donde por 1000 nacidos vivos en 1998 morían 121,4, para el 2008 la cifra se redujo a 51,5 muertes (Ver gráfica 10) lo que es reflejo de los avances en materia sanitaria y de seguimiento prenatal, la disminución de la tasa de natalidad y de mortalidad son reflejo del desarrollo del Estado (UNESCO, 2016).

Gráfica 9. Tasa de fertilidad total en Ruanda (Nacimientos por mujer 1998-2008).

Dataset: Demographic and socio-economic												
Indicator		Fertility rate, total (births per woman)										
Time		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Country												
Rwanda		5,829	5,734	5,64	5,545	5,449	5,353	5,254	5,146	5,027	4,895	4,751

Data extracted on 03 Oct 2016 21:03 UTC (GMT) from JIS.Stat

Fuente: UNESCO, 2016.

Gráfica 10. Tasa de mortalidad infantil en Ruanda (por mil nacidos vivos 1998-2008).

Dataset: Demographic and socio-economic		Indicator: Infant mortality rate (per 1,000 live births)										
Country	Time	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Rwanda		121,4	115,2	109,2	102,3	94,1	86	77,7	70,2	63,1	56,8	51,5

Data extracted on 03 Oct. 2016 21:10 UTC (GMT) from UIS.Stat

Fuente: UNESCO, 2016.

De manera global es posible evidenciar los cambios que se han dado dentro del territorio, la necesidad de implementación de nuevos mecanismos en pro del desarrollo son fundamentales, sin embargo, tomando en cuenta las esferas de inseguridad que plantea la seguridad humana que son “la económica, la alimentaria, la sanitaria, la medioambiental, la personal, la comunitaria y la política” (Organización de Naciones Unidas, 2009, pp. 7-8), es posible establecer que hay amenazas que ponen en peligro la estabilidad que en pequeña o mediana medida se ha logrado después del genocidio.

Hay una serie de problemas que no están planteados en las cifras anteriormente presentadas que hacen visible el avance de temas fundamentales para el fortalecimiento de cada persona, pero que dejan abiertas dudas frente al manejo real de los ingresos por ejemplo, pero más allá de las estadísticas en Ruanda durante el periodo de estudio se presentaron fenómenos que hacen que se cuestione la gestión que ha sido exaltada a nivel internacional en el caso específico de Ruanda. A continuación se expondrán algunas de las amenazas a las que ha estado expuesta la sociedad.

Una de las esferas de inseguridad a las que se enfrenta el Estado es el trabajo infantil, que ha sido materia de estudio por el Ministerio de Hacienda y Planeación económica por medio del “Instituto Nacional de Estadísticas de Ruanda” éste realizó un estudio para 2008 el cual se enfocó en niños de 5 a 17 años, la muestra fue de 5.084 en donde se evidenció que el 11, 2 por ciento de los menores están involucrados en actividades económicas de los cuales el 5,3 por ciento lo hacen de tiempo completo, el restante 5,9 por ciento dividen su tiempo entre el colegio y el trabajo remuneración; Los niños activos económicamente se encuentran en labores de agricultura con el

79,3 por ciento de los cuales el 64 por ciento no reciben ningún tipo de remuneración (National Institute of Statistics of Rwanda, 2014). Con el trabajo infantil se hacen palpables amenazas económicas, políticas y personales por la continua explotación y violación de los derechos de los menores.

Con respecto a la seguridad política la perpetuación de Paul Kagame en el poder representa una amenaza a la estabilidad del Estado, es una figura que está en el poder desde 1994 aunque las elecciones se desarrollaron de manera tranquila, fue dentro de un ambiente de hostilidad y desconfianza por la mínima oposición dentro del proceso (El Mundo, 2003). Adicional a esto, la persecución política a la oposición, veto a partidos políticos y cierre de algunas ONG's de derechos humanos presentes en el territorio son indicio claro que el gobierno es autoritario.

A partir de la teoría de la seguridad humana elegida para el análisis del caso, los avances económicos no representan la estabilidad y la promoción integral del desarrollo dentro del territorio, el trabajo infantil es reflejo de muchas de las dinámicas locales en las cuales no existe un empoderamiento real de los individuos lo cual limita sus capacidades, además, la protección de los derechos y libertades dentro de las esferas políticas y personales no están garantizadas.

Construcción de paz a través de la reconciliación, el desarrollo hacia la reconstrucción del tejido social

El presente apartado tendrá como objetivo reconocer si el proceso de reconciliación y justicia ha permitido la reconstrucción de la sociedad ruandesa y la medida en la que es posible afirmarlo, teniendo en cuenta los mecanismos de justicia transicional y las reformas institucionales que se implementaron así como los avances e inseguridades vistas desde el desarrollo dentro del período de 1998 y 2008 en Ruanda.

De un pasado dividido hacia un futuro compartido.

Ruanda es un Estado que lucha contra su propia historia, que nació a partir de la existencia de una violencia estructural¹⁶ causada por las secuelas de la colonización, y que fue legitimada a través de la violencia cultural¹⁷ por medio de la etnicidad. La existencia de estos tipos de violencia

¹⁶ La violencia estructural entendida como “los sistemas, estructuras, leyes, regulaciones y políticas que causan la explotación, discriminación e injusticia social” (Darweish y Rank. 2012, p. 3)

¹⁷ La violencia cultural se basa “en los valores y creencias que refuerzan y legitiman la violencia directa y estructural” (Darweish y Rank. 2012, p. 3)

en el territorio evitaron la creación de una identidad nacional que se fundamentara en la confianza entre las partes, y que culminó con la exacerbación del conflicto el 6 de abril de 1994 terminando de fracturar los lazos entre los miembros de la población y entre ésta y sus instituciones.

Para realizar un análisis sobre la reconciliación en el escenario de postconflicto en Ruanda es necesario que ésta sea definida como “el proceso a través del cual una sociedad va desde un pasado dividido a un futuro compartido”¹⁸(Bloomfield, 2003, p. 12), para ello fue vital abordar los procesos sociales, políticos, económicos y culturales en todos niveles de la sociedad. Para lograr la reconciliación después de un conflicto es necesario generar ambientes seguros donde sea posible la sanación y el desarrollo, Andrew Rigby reconoce que hay unos puntos fundamentales para que el proceso sea efectivo y estos son

1. Las condiciones para que se dé una reconciliación se da a través del tiempo como un proceso multidimensional;
2. Al promover la reconciliación es necesario que no esté limitado a un grupo particular de la población debe crearse sobre distintos valores y dimensiones hacia una cultura de paz¹⁹ (2001, p.183)

El proceso de postconflicto en el territorio inicia con la instauración de los mecanismos de justicia transicional que se fundamentan en la justicia retributiva que es aquella que solo busca el castigo por los crímenes imputados representada en el TPIR, y la justicia restaurativa que busca generar justicia y reconciliación por medio de espacios de verdad con el fin de reconstruir la relación entre las víctimas y sus victimarios por medio de los Tribunales Gacaca (Parent, 2010).

En el primer apartado se relacionaron los tribunales, su funcionamiento y efecto sobre la población, y más allá de eso en la reconciliación, en esta medida TPIR condujo finalmente a la condena de los principales participantes y gestores del genocidio y así mismo los Tribunales Gacaca intentaron crear espacios donde fuera posible construir la memoria colectiva para ir sanando las heridas y borrando progresivamente la dicotomía ellos/nosotros.

Sin embargo, aunque es posible reconocer que fue un medio de reconciliación estos tribunales estaban limitados, lo que se tradujo en nuevas violaciones a los derechos de los ruandeses y un sentimiento de impunidad entre las víctimas como lo señala Human Rights Watch al afirmar que no se impartió justicia a los oficiales miembros del FPR señalados de haber cometido entre 25.000 a 45.000 crímenes de genocidio (HRW, 2009).

¹⁸ Traducción libre del autor.

¹⁹ Traducción libre del autor.

En el contexto propio de Ruanda es posible evidenciar las diversas luchas que existen entre la justicia como medio de reconciliación, en este punto es posible afirmar que la sociedad ruandesa desde el nivel individual no ha logrado aumentar el grado de confianza, verdad y perdón que establezca nuevas relaciones, es decir, que los ruandeses están coexistiendo y siguen trabajando en esa confianza vertical y horizontal²⁰ que es necesaria para la construcción de una identidad única.

Por otra parte, las reformas institucionales son indispensables en el escenario de postconflicto para lograr el empoderamiento de la población, insistiendo en la implementación de estrategias de construcción de paz y de la teoría de la Seguridad Humana utilizadas a lo largo del artículo. En Ruanda se identificaron las distintas reformas institucionales que buscaban el fortalecimiento del Estado ante la fragilidad y vacío del poder que estaban presentes dentro del territorio, no obstante, la historiografía sobre el genocidio ha generado obstáculos para la reconstrucción del tejido social que están atadas a expresiones como “el genocidio contra los Tutsis”²¹ haciendo a esta etnia la víctima exclusiva de los hechos, lo cual es muestra de discriminación quitándole importancia a las víctimas de las otras etnias como se puede evidenciar en testimonios de la población²² profundizando las heridas de éstas.

En busca de la construcción de paz²³ en el territorio se generaron diversas iniciativas que se materializaron hacia la reconstrucción social que entendida como “Proyectos que ayuden a mejorar el desarrollo y bienestar social, tales como la promoción de una sociedad entusiasta; mejorar las relaciones sociales dentro y entre grupos e intentos de reconciliación” (Steenkamp, 2009.p.105).

Las reformas, proyectos e instituciones antes presentadas no fueron intentos únicos en la formación de mecanismos de reconciliación, en este orden de ideas, en Ruanda se creó en 1999 la “Comisión para la Unidad y la Reconciliación” con el fin de promover la unidad y la cohesión

²⁰ La confianza vertical y horizontal hace referencia a la confianza mutua entre los sistemas, es decir, que los ciudadanos puedan confiar entre ellos y así mismo en sus instituciones. (Darweish y Rank, 2012)

²¹ Traducción libre del autor “[...] Consientes del genocidio cometido contra los Tutsis donde murieron más de un millón de hijos e hijas de Ruanda[...]” (Constitución de Ruanda, 2003, p.25)

²² James Verini en un reportaje que realizó para National Geographic señala que conoció una mujer hutu que presenció el asesinato de su esposo y de sus hijos a manos del Frente Patriótico Ruandés (FPR) en un campo de refugiados en la República Democrática del Congo y al solicitar reparación a los sobrevivientes no consideraron su sufrimiento como válido para acceder a los beneficios (2014).

²³ La construcción de paz se entenderá como “las acciones para identificar y apoyar las estructuras donde se tienda al fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída en el conflicto”²³ (Organización de las Naciones Unidas, 1992).

social dentro del territorio bajo la ley número 35/2008 en la que se especifican las responsabilidades de la comisión entre las que se encuentran la promoción, establecimiento y coordinación de programas y mecanismos en pro de la reconciliación por medio de la sensibilización y educación para erradicar el divisionismo del pasado (NURC, s.f.).

A partir de la creación de la NURC (siglas en inglés) se desarrollaron programas para que el proceso de reconciliación fuera exitoso dentro del territorio los principales son: El *Ingando* un programa que está enfocado en la educación para la paz que se creó en 1999 en el cual se trabaja la historia con el fin de encontrar las raíces del conflicto y su fin último es luchar contra la ideología genocida; *Itorero ry'lgihugu* se creó en 2007 y tiene como objetivo el desarrollo de valores compartidos dentro de los líderes como la verdad, la justicia y la cultura dentro de la sociedad (ONU, 2012).

Además del desarrollo de diversas cumbres y seminarios que buscan integrar a la sociedad dentro de los procesos, la cohesión y la formación del ruandés más allá de una etnia. Los anteriores programas son complemento de otras iniciativas dentro del territorio como el de Umuganda y los tribunales Gacaca antes mencionados que en su formulación e implementación se dirigen hacia el mismo objetivo, reafirmando una vez más el andamiaje institucional en el postconflicto que busca fortalecer las relaciones dentro la población.

A nivel internacional se creó el “Programa de divulgación sobre el genocidio en Ruanda y las Naciones Unidas” que se estableció en diciembre de 2005 por la Asamblea General con el fin “movilizar a la sociedad civil para la conmemoración y educación a las víctimas del genocidio de Ruanda con el fin de ayudar a prevenir futuros actos de genocidio”²⁴ (ONU, s.f), en diferentes ocasiones el mandato se ha extendido por lo que es un programa aún vigente dentro del territorio.

Hay proyectos que buscan la superación del trauma hacia un escenario de unidad, entre los cuales se encuentran los mecanismos de memoria histórica que hacen parte de las medidas de compensación y reparación, que pueden ser simbólicas y materiales (Rigby, 2001) éstas pueden ser reconocidas de igual manera como mecanismos de justicia transicional. En Ruanda hay varios monumentos conmemorativos alusivos al genocidio como el Centro de Memoria sobre el Genocidio de Kigali; Memorial de Biseseo, Memorial de Gahanga, entre otros (Comisión Nacional de la Lucha Contra el Genocidio, s.f.).

²⁴ Traducción libre del autor.

Así mismo fechas conmemorativas que constituyen momentos de reflexión para recordar los hechos en conjunto de sobrevivientes, perpetradores y las nuevas generaciones por ejemplo del 7 al 13 de Abril es la semana de conmemoración del genocidio; de igual forma la creación de fechas que promueven la unidad como el 3 de marzo día de escuchar y ser escuchado y el 16 de noviembre día de la tolerancia (Gobierno de Ruanda, 2013). Lo anterior puede finalmente conducir a la contribución de varias formas de presentar el pasado que puedan promover la formación de una verdad compartida en la que se reconozca la versión del otro como válida y la cual no esté distorsionada (Rigby, 2001).

El escenario de postconflicto en Ruanda está dado por dinámicas que se han establecido a través de las instituciones que se crearon a partir de la finalización del genocidio y que están atadas a un ambiente de incertidumbre y desconfianza hacia las mismas y su legitimidad, los distintos programas son grandes intentos hacia la reconstrucción de la sociedad, sin embargo, aún se registran olas de violencia representados en el asesinato de líderes de oposición, testigos de los tribunales, violaciones a mujeres y niños (NURC, 2008, p.2).

Siguiendo las lógicas del desarrollo en el 2008 Ruanda fue seleccionado como uno de los Estados donde sería implementada la nueva política de las Naciones Unidas “Unidos para la acción”²⁵ que busca la transformación en la inclusión económica, fortalecimiento en la gobernabilidad y el desarrollo humano (ONU Ruanda, 2016) lo que refuerza el compromiso de la Organización de Naciones Unidas con Ruanda, que ha sido permanente desde la finalización del genocidio, ante las múltiples críticas generadas por la inacción frente a los hechos. Asimismo, hay que resaltar las distintas exaltaciones que ha recibido Ruanda por parte de la organización frente a su desarrollo y sus cambios que han mitigado la importancia de los problemas a los que se enfrenta el territorio aún en temas de derechos humanos.

Por último, es importante mencionar las dinámicas fronterizas, representadas durante el conflicto con las grandes olas de desplazamiento hacia los Estados vecinos y el retorno de esa población que ha sido gradual pero no total. En este punto es importante señalar que existe persecución de ruandeses en aquellos Estados y existe además, la transferencia de conflictos por la existencia de fronteras porosas, como lo es el caso de la República Democrática del Congo (RDC), Estado con el cual Ruanda ha tenido dos guerras la primera de 1996 a 1997; y la segunda

²⁵ “Delivering as one” Traducción libre del autor.

que se ubica en el periodo de estudio de 1998 al 2003 y su objetivo era la extracción de riquezas minerales del territorio congolés (Waldorf y Straus, 2011).

El conocimiento de la historia de Ruanda y su surgimiento como Estado evidencia que el multiculturalismo existente siempre significó un medio de divisionismo soportado por los distintos actores presentes en el territorio, la presencia de actores externos no posibilitó la creación de una identidad nacional que finalmente se profundizó por las dinámicas del ejercicio del poder. Actualmente, este ejercicio del poder sigue representando una de las amenazas más evidentes con la perpetuación de Paul Kagame en el gobierno y sus iniciativas para convertirse en presidente vitalicio.

Desde 1994, el gobierno conducido por el RPF ha practicado con destreza el autoritarismo que justifica sus restricciones a partidos políticos, sociedad civil, y a los medios como medidas necesarias para evitar el recrudecimiento de la violencia étnica²⁶ (Strauss y Waldorf, 2011, p.4).

A partir de las aproximaciones inmersas en la construcción de paz en los territorios, la institucionalidad en Ruanda se reformó para el postconflicto, es decir, se tomaron elementos propios de las estrategias del top-down, dejando de lado el trabajo activo por parte de la población, evitando así participación del individuo, por lo que hay ausencia de mecanismos locales o del bottom-up que permitan establecer una paz duradera en cohesión, reconocimiento y respeto por la diferencia.

Ruanda está inmersa en dinámicas complejas las cuales son interdependientes, que al ligarlas a las amenazas identificadas en el Estado ponen en peligro la estabilidad que se ha dado en mayor o menor medida dentro del territorio. A través del análisis de un conflicto y un post-genocidio como el ruandés es posible evidenciar las diversas posturas críticas que se pueden generar sobre el caso, y las diversas dicotomías que se presentan a raíz de las estructuras que surgen desde las instituciones y desde la sociedad.

En últimas la conclusión del artículo estará guiada con la siguiente afirmación de Lipschutz, Hutchison y Bleker en la que se plantea que “sólo la restauración de las instituciones y de la economía no son suficientes para reparar los daños de la guerra”²⁷ (Parent, 2010, p.279), es

²⁶ Traducción libre del autor.

²⁷ Traducción libre del autor.

decir, el proceso de reconstrucción social ha dado pasos que son necesarios pero no suficientes para la consolidación de la paz dentro del Estado.

Para la generación de un proceso de reconstrucción efectivo de una sociedad en postconflicto es necesario tener unas instituciones fuertes y estables con el fin de generar ambientes seguros necesarios para el buen desarrollo de los proyectos locales que sean reflejo de las capacidades de cada uno de los individuos, es decir, que es necesario llegar a un justo medio entre las aproximaciones, sin embargo, los procesos de reconstrucción de la sociedad ruandesa se han limitado a los aparatos estatales.

En términos económicos el Estado experimentó un crecimiento exponencial entre 1998 y 2008 como resultado de los proyectos implementados dentro del territorio y que han sido encaminados hacia la potencialización de la economía y su diversificación reconociendo su realidad agrícola, y que son avances debatibles al revisar “el coeficiente de gini que en el 2001 era del 0,47 y que aumentó a 0,51 para el 2006” (Longman, 2011, p.42) haciendo visibles los problemas de desigualdad y concentración de la riqueza en sectores específicos de la sociedad.

La construcción de la paz en Ruanda no se ha dado de manera efectiva en el escenario individual y local de las comunidades, los distintos proyectos han permitido que la sociedad coexista sin que esto signifique necesariamente la reconstrucción de las relaciones entre los mismos, y que debe ser una labor más educativa con el fin de crear una cultura de paz que consiste según Vincenç Fisas en “[...] desenmascarar la violencia cultural y el patriarcado [...]” (2011, p. 3) condiciones muy arraigadas en la sociedad ruandesa.

Conclusión.

A manera de síntesis es pertinente mencionar la pregunta que el artículo buscó responder fue ¿En qué medida el proceso de reconciliación y justicia ha permitido la reconstrucción de la sociedad ruandesa tras la perpetración del genocidio en el período de 1998-2008?

A partir de la anterior, el artículo sostenía que en el escenario de postconflicto en Ruanda, se creó un proceso de reconciliación y justicia basado en la implementación de mecanismos de *justicia transicional* que permitieron la condena de los perpetradores del genocidio. Sin embargo, estos mecanismos estaban limitados por la función jurídica que poseían, evitando el desarrollo integral del proceso de *reconstrucción del tejido social*, en el cual la participación activa

del individuo y el fortalecimiento institucional son fundamentales para lograr una paz estable y duradera.

Teniendo en cuenta el desarrollo de la investigación es posible sustentar que en Ruanda se mantienen las secuelas del genocidio pues el proceso interno en las víctimas se sostiene a partir de la existencia de segundas victimizaciones antes exploradas, en donde para que se dé la reconciliación y posterior reconstrucción del tejido social es necesario que se den las tres etapas del perdón que mencionaba Judith Herman que son la etapa de seguridad, el recuerdo y/o el luto y finalmente la reconexión con la vida cotidiana (Charbonneau y Parent, 2012) escenario que no se ha dado en el territorio ruandés, pues la violencia se mantuvo e incluso aumentó en el postconflicto como lo señalan los reportes de la NURC entre los que se encuentran secuestros, violaciones, tráfico de personas, asesinatos de testigos de los tribunales, sobrevivientes del genocidio, entre otros (NURC, 2008).

El uso de mecanismos de justicia transicional buscaba subsanar los daños del genocidio, logrando a través de las sentencias y los intentos de crear una verdad compartida por medio de la aceptación y arrepentimiento por los hechos por parte de los perpetradores. Desde otra perspectiva, se afirma que en Ruanda se instauró “la justicia del vencedor” que se da por medio de la “consolidación de la victoria y el nuevo orden político, previniendo futura oposición y ‘limpiar’ la sociedad para asegurar el nuevo orden”²⁸ (Suhrke, 2012, p.9), si se tienen en cuenta las fallas y las limitaciones de los Tribunales creados en y para Ruanda representadas en la ausencia de condenas para miembros del FPR y adicionalmente se toman las reformas y restricciones que se dan por parte del gobierno a las libertades individuales y comunitarias se reduce el nivel de impacto de los procesos en la sociedad.

Asimismo, es posible establecer que el proceso de reconciliación y justicia permitió de manera limitada la reconstrucción de la sociedad en el periodo de 1998 al 2008, que fue ligada a la transformación institucional y a políticas de desarrollo exclusivamente, donde el trabajo psicosocial puede verse cooptado por las amenazas presentes en el territorio donde los miembros del gobierno están inmersos y las necesidades de las víctimas de todo nivel no han sido subsanadas lo que no garantiza que la violencia presente en la sociedad no escale de nuevo a niveles incontrolables.

²⁸ Traducción libre del autor.

En esta medida, Ruanda ha experimentado transformaciones importantes, no obstante, la sociedad puede estar inmersa en una dinámica muy similar a la de época pre-colonial en donde las fronteras invisibles persisten y la reconciliación no ha sido efectiva, donde la desconfianza está presente y que se mide a través de los niveles de percepción a los que se ven enfrentados los individuos, lo que no representa una garantía de no repetición. La mejor manera de reconstruir un Estado y más allá de ello el tejido social después de un conflicto es entonces por medio de la implementación y fortalecimiento del individuo y de las instituciones de manera complementaria que hagan posible el desarrollo integral de las capacidades del individuo sin que se ponga en peligro ninguna de sus esferas de seguridad.

Ruanda aun siendo un caso muy tratado posee unos contextos únicos con respecto a la transición del conflicto a la paz, también sobre el papel que juegan las organizaciones internacionales como se planteó en el artículo con respecto al TPIR. Más allá de eso crea un escenario en el cual sería interesante hacer un análisis sobre el impacto del postconflicto en Ruanda sobre otro Estado por la transferencia de amenazas a través de las fronteras porosas que posee el territorio como el caso de la República Democrática del Congo.

Referencias.

AfDB/OECD (2008). Rwanda. En *African Economic Outlook 2008*, OECD Publishing. Paris. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/aeo-2008-31-en>

African Development Bank Group. (2008). *Rwanda- Gender Assessment: Progress towards improving women's economic status*. Recuperado de <http://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Project-and-Operations/rwanda.pdf>

Banco Mundial. (s.f). Producto Nacional Bruto. Recuperado de <http://www.worldbank.org/depweb/spanish/modules/economic/gnp/print.html>

Banco Mundial. (2016). GNI per capita. PPP (current international \$)- Rwanda. Recuperado de <http://data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.PP.CD?end=2015&locations=RW&start=1990&view=chart>

BBC Mundo. (2008). *Mujeres comandan parlamento*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7621000/7621854.stm

Bellamy, A. Williams, P. Griffin, S. (2010). *Understanding Peacekeeping*. Reino Unido: CAMBRIDGE

Bloomfield, D. (2003). Reconciliation: an introduction. En Bloomfield, D. Barnes, T. y Huyse, L. *Reconciliation After Violent Conflict: A Handbook*. International institute for Democracy and Electoral Assistance –IDEA.

Bloomfield, D. (2015). *Reconciliación: Perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión*. Bogotá, Colombia: CINEP.

Charbonneau, B. Parent, G. (2012). *PEACEBUILDING, MEMORY AND RECONCILIATION: Bridging top-down and bottom-up approaches*. New York, Estados Unidos: ROUTLEDGE.

Clark y Z, Kaufman (Eds.). (2009). *After genocide: Transitional justice, Post-Conflict Reconstruction and Reconciliation in Rwanda and Beyond*. New York- Estados Unidos: Columbia University Press.

Comisión sobre Seguridad Humana. (2003). *Human Security Now*. Recuperado de http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/chs_final_report_-_english.pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1994). *Resolución 955 de 1994*. Recuperado de http://www.unmict.org/specials/ictr-remembers/docs/res955-1994_en.pdf?q=ictr-remembers/docs/res955-1994_en.pdf

Darweish, M. y Rank, C. (2012). *Peacebuilding and reconciliation: Contemporary Challenges and Themes*. London: Pluto Press.

El Mundo. (2003). *Ruanda celebra las primeras elecciones presidenciales desde su independencia en 1962*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/08/25/internacional/1061787475.html>

Erlinder, P. (2010) THE UN SECURITY COUNCIL AD HOC RWANDA TRIBUNAL: INTERNATIONAL JUSTICE OR JURIDICALLY-CONSTRUCTED “VICTOR’S IMPUNITY”? *Depaul Journal For Social Justice*. Pp. 131-214.

Fisas, V. (2011). *Educar para una Cultura de Paz*. Barcelona- España: Escola de cultura de pau.

Gaillard, P. (1998). Ruanda 1994: “LA VERDADERA VIDA ESTÁ AUSENTE” (A. RIMBAUD). En A, Villaraga (Comp.) *Derecho Internacional Humanitario aplicado: Los casos de Colombia, Guatemala, El salvador, Yugoslavia y Ruanda Memorias* (pp. 185-209). Bogotá- Colombia: Tercer Mundo.

Grünfeld, F., y Huijboom, A. (2007). *The Failure to Prevent Genocide in Rwanda: The Role of Bystanders*. Leiden: Brill.

Hintjens, H. (2009). Reconstructing political identities in Rwanda. En P, Clark y Kaufman, Z. (Eds.), *After genocide: Transitional justice, Post-Conflict Reconstruction and Reconciliation in Rwanda and Beyond*. (pp. 77- 99). New York- Estados Unidos: Columbia University Press.

Human Rights Watch. (2009). *Ruanda: Trabajo incompleto del Tribunal*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/news/2009/08/17/ruanda-trabajo-incompleto-del-tribunal>

Human Right Watch. (2011). *Ruanda: El legado mixto de los tribunales comunitarios para el genocidio*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/news/2011/05/31/ruanda-el-legado-mixto-de-los-tribunales-comunitarios-para-el-genocidio>

Institute for Statistics- UNESCO. (2016). GDI growth (anual %) Rwanda. Recuperado de <http://data.uis.unesco.org/Index.aspx>

Institute for Statistics- UNESCO. (2016). Fertility Rate (births per women) Rwanda. Recuperado de <http://data.uis.unesco.org/Index.aspx>

Institute for Statistics- UNESCO. (2016). Infant Mortality rate (per 1,000 live births) Rwanda. Recuperado de <http://data.uis.unesco.org/Index.aspx>

Kassner, J.J. (2013). *Rwanda and the Moral Obligation of Humanitarian Intervention*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

Longman, T. (2011). Limitations to Political Reform: The Undemocratic Nature of Transition in Rwanda. En Waldorf, L., & Straus, S. *Remaking Rwanda: State Building and Human Rights After Mass Violence* (pp. 25-47). Madison: University of Wisconsin Press.

Melvorn, L. (2009). The Past is Prologue: Planning the 1994 Rwandan Genocide. En P, Clark y Z, Kaufman (Eds.) *After genocide: Transitional justice, Post-Conflict Reconstruction and Reconciliation in Rwanda and Beyond*. (pp. 21-31). New York- Estados Unidos: Columbia University Press.

Moghalu, K. (2005). *Rwanda's Genocide: The Politics of Global Justice*. New York: Palgrave. Recuperado el 12 de Marzo de 2016 de <http://site.ebrary.com.ez.urosario.edu.co/lib/urosario/detail.action?docID=10135568>.

National Unity and Reconciliation Commission- NURC. (s.f). *NURC Background-Functions of the National Unity and Reconciliation Commission*. Recuperado de <http://www.nurc.gov.rw/index.php?id=83>

National Unity and Reconciliation Commission- NURC. (2008). *THE CAUSES OF VIOLENCE AFTER THE 1994 GENOCIDE IN RWANDA*. Kigali. Recuperado de http://www.nurc.gov.rw/index.php?id=70&no_cache=1&tx_drblob_pi1%5BdownloadUId%5D=17

National Commission for the fight Against Genocide. (s.f). *Memorial Sites*. Recuperado de http://www.cnlg.gov.rw/genocide/memorial-sites/#.V_xU8uDhDIU

National Capacity Building Secretariat. (s.f). *Capacity Building Program in Public Financial Management (CBPFM)*. Recuperado de <http://www.ncbs.gov.rw/about-us/projects/accomplished/acbf-grant-65/>

National Capacity Building Secretariat. (s.f). *Multi Sector Capacity Building Programme (MSCBP)*. Recuperado de <http://www.ncbs.gov.rw/about-us/projects/accomplished/acbf-grant-143/>

National Institute of Statistics of Rwanda. (2014). *RWANDA- Rwanda National Child Labour Survey 2008*. Recuperado de file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/ddi-documentation-english-21.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1992). *An Agenda for Peace*. Recuperado de <http://www.un-documents.net/a47-277.htm>

Organización de Naciones Unidas. (s.f.). *Ruanda- UNAMIR*. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unamir/participa.htm>

Organización de Naciones Unidas (s.f.). *Proceso de Reconciliación y Justicia en Rwanda*. Recuperado de <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgjustice.shtml>

Organización de Naciones Unidas. (2002). *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unamir/unamirM.htm>

Organización de las Naciones Unidas. (2009). **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SEGURIDAD HUMANA**. Recuperado de <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2012). *The Justice and Reconciliation Process in Rwanda*. Recuperado de <http://www.un.org/en/preventgenocide/rwanda/pdf/bgjustice.pdf>

Organización de Naciones Unidas Ruanda. (2016). *The United Nations in Rwanda*. Recuperado de <http://www.rw.one.un.org/who-we-are/united-nations-rwanda>

Observatorio de Complejidad Económica. (2016). *Importaciones Rwanda 1998 Y 2008*. Recuperado de http://atlas.media.mit.edu/en/visualize/tree_map/hs92/import/rwa/all/show/2014/

Observatorio de Complejidad Económica. (2016). *Importaciones Rwanda 1998 Y 2008*. Recuperado de http://atlas.media.mit.edu/en/visualize/tree_map/hs92/export/rwa/all/show/2014/

Parent, G. (2010). *Reconciliation and Justice after Genocide: A Theoretical Exploration*. En *Genocide Studies and Prevention* (pp. 277-292). University of Toronto Press: Toronto.

Parent, G. (2011). *Peacebuilding, Healing, Reconciliation: An Analysis of Unseen Connections for Peace*. En *international Peacekeeping* (pp.379-395): Taylor and Francis. Doi: 10.1080/13533312.2011.588385.

Parlamento de Ruanda. (2015). *Constitución de Ruanda de 2003 revisada en 2015*. Kigali-Ruanda. Recuperado

de http://www.parliament.gov.rw/fileadmin/Bills_CD/THE_CONSTITUTION_OF_THE_REPUBLIC_OF_RWANDA_OF_2003_REVISIED_IN_2015.pdf

Programas de información sobre el genocidio en Ruanda. (2012). *El proceso de justicia y reconciliación de Ruanda*. Recuperado de <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/pdf/bgjustice.pdf>

Rigby, A. (2001). *Justice and reconciliation: After the violence*. Boulder. Estados Unidos: Lynne Rienner.

Rist, G. (2014). *The History of Development : From Western Origins to Global Faith*. London: Zed Books.

Rwanda Governance Board. (s.f.). *Abunzi*. Recuperado de <http://www.rgb.rw/index.php?id=34>

Rwanda Governance Board. (s.f.). *Imihigo*. Recuperado de <http://www.rgb.rw/index.php?id=36>

Rwanda Governance Board. (s.f.). *Ubudehe*. Recuperado de <http://www.rgb.rw/index.php?id=35>

Rwanda Governance Board. (s.f.). *Umuganda*. Recuperado de <http://www.rgb.rw/index.php?id=37>

Rwanda Hope. (2003). *Constitución de Ruanda*. Ruanda. Recuperado de <http://www.rwandahope.com/constitution.pdf>

Surhke, A. y Berdal, M. (2012). *The Peace In Between- Post-war violence and peacebuilding*. New York: ROUTLEDGE.

Surhke, A. (2012). *The peace in between*. En *The Peace In Between- Post-war violence and peacebuilding* (pp. 1-24). New York: ROUTLEDGE.

Steenkamp, C. (2009). *Violence and Post-war Reconstruction: Managing Insecurity in the Aftermath of Peace Accords*. Londres, Reino Unido: I.B Tauris.

UN Data. (2016). *Carbon dioxide emissions (CO2), metric tons of CO2 per capita (CDIAC)-Rwanda*. Recuperado de <http://data.un.org/Data.aspx?q=Rwanda&d=MDG&f=seriesRowID%3a751%3bcountryID%3a64>

Verini, J. (2014). *In Rwanda, Reconciliation Is Hard Won*. En National Geographic. Recuperado de <http://news.nationalgeographic.com/news/2014/04/140402-rwanda-genocide-anniversary/>

Waldorf, L., & Straus, S. (2011). *Remaking Rwanda : State Building and Human Rights After Mass Violence*. Madison: University of Wisconsin Press.

ANEXO N° 1 Número de Procesos entre 1998- 2008 del Tribunal Penal Internacional para Ruanda

Caso	Condenado	Absuelto	Transferido	Fugitivo	Año	Sentencia
Jean Paul Akayesu	X				1998 (Apeló 2001)	Cadena Perpetua
Ignace Bagilishema		X			2001	
Gratien Kabiligi		X			2008	
Paul Bisengimana	X				2006	15 años
Augustin Bizimana				X	Implicado 2001	
Laurent Bucyibaruta			X		2007 Francia	
Sylvestre Gacumbitsi	X				2004 (Apeló 2006)	Cadena Perpetua
Félicien Kabuga				X	Implicado 2004	
Juvénal Kajelijeli	X				2003 (Apeló 2005)	45 años
Jean Kambanda	X				1998 (Apeló 2000)	Cadena Perpetua

Jean Kamuhanda	X				2004 (Apeló 2005)	Cadena Perpetua
François Karera	X				2007 (Apeló 2009)	Cadena Perpetua
Clément Kayishema	X				1999	Cadena Perpetua
Obed Ruzindana	X				1999 (Apeló 2001)	25 años
Fulgence Kayishema			X	X	2001 (Ruanda 2012)	
Jean Mpambara		X			2006	
Protais Mpiranya				X	2000	
Mikaeli Muhimana	X				2005 (Apeló 2007)	Cadena Perpetua
Wenceslas Munyeshyaka			X		2007 Francia	
Alfred Musema	X				2000 (Apeló 2001)	Cadena Perpetua
Tharcisse Muvunyi	X				2008 (re apeló 2011)	15 Años

Jean-Bosco Barayagwiza	X				2007	32 Años
Ferdinand Nahimana	X				2007	30 Años
Hassan Ngeze	X				2007	35 Años
Simeón Nchamihigo	X				2008 (Apeló 2010)	40 Años
Emmanuel Ndindabahizi	X				2004 (Apeló 2007)	Cadena Perpetua
Eliézer Niyitegeka	X				2003 (Apeló 2004)	Cadena Perpetua
Emmanuel Bagambiki		X			2004	
André Ntagerura		X			2004	
Samuel Imanishimwe	X				2004 (Apeló 2006)	12 Años
Elizaphan Ntakirutimana	X				2003 (Apeló 2004)	10 Años
Gérard Ntakirutimana	X				2003 (Apeló 2004)	25 Años

Joseph Nzabirinda	X				2007	7 Años
Juvénal Rugambarara	X				2007	11 Años
Georges Ruggiu	X				2000	12 Años
Georges Rutaganda	X				1999 (Apeló 2003)	Cadena Perpetua
Vincent Rutaganira	X				2005	5 Años
André Rwamakuba		X			2006	
Laurent Semanza	X				2003 (Apeló 2005)	35 Años
Athanase Seromba	X				2006 (Apeló 2008)	Cadena Perpetua
Joseph Serugendo	X				2006	6 Años
Omar Serushago	X				1998 (Apeló 2000)	15 Años
Aloys Simba	X				2005 (Apeló 2007)	25 Años

Potrais Zigiranyirazo		X			2008 (Apelaron 2009)	
Gaa	X				2007	9 Meses

Fuente: Tribunal Penal Internacional para Ruanda. (2016). Recuperado de <http://unictt.unmict.org/en/cases/ictr-95>

